



DON MANUEL ORTIZ CORREA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA (SERMUGRAN S.L.), CON CIF N° B-38711248.-

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, adopto entre otros el siguiente acuerdo, que transcritos literalmente del acta levantada al efecto, es del tenor literal siguiente:

" 4.-APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES O PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. Por la presidencia se informa al Consejo, que con fecha 20 de mayo de 2021 este órgano aprobó las bases y la apertura de la convocatoria de Subvenciones para actividades o proyectos dentro del programa Envases Solidarios para 2021. Se abrió el plazo formal para la presentación de proyectos, habiéndose presentado un total de cuatro proyectos dentro del plazo de solicitud establecido.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES O PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE SERMUGRAN

	Puntos Obtenidos	% de aplicación	Importe solicitado	Importe a conceder	
Fundación Pedro Ledesma	91	0,91	16.447,78 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Cruz Roja	88	0,88	4.830,17 €	4.250,55 €	4.830,17 €
Tercera Edad Granadilla	77	0,77	4.000,00 €	3.080,00 €	4.000,00 €
Esmugran	73	0,73	4.407,50 €	3.217,48 €	4.407,50 €

Limite del 25%

En el turno de intervenciones, El Vocal D. Pedro A. Hernández Barera, preguntó sobre el contenido de los proyectos y los criterios de selección, respondiéndose por la presidencia que, se sigue el criterio establecido en las bases y el gerente ha elaborado el correspondiente informe.

Siendo así, respecto a la valoración de cada uno de los proyectos y/o actividades presentados, con arreglo a las bases que regulan la convocatoria, se obtiene el resultado siguiente:

1.A	Fundación Pedro Ledesma Puntos Trayectoria - más de 5 años: 10 puntos. - entre 4 y 5 años: 7 puntos.	Máximos 10	Objetivos ODS: Obtenidos	Educación y deporte 10 10	91
------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--	-----------

	- entre 1 y 3 años: 4 puntos. - menos de 1 año: 2 puntos.		
1.B	Experiencia	10	7
	- más de 5 proyectos: 10 puntos. - entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos. - entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos. - ningún proyecto: 0 puntos.		7
2	Calidad del proyecto	30	25
	Objetivos claramente definidos: 10 puntos.		5
	Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos		10
	Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos.		10
	Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.		5
3.A	Viabilidad	20	20
	- Solicitud del 100%: 0 puntos - Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos. - Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos. - Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.		20
3.B	Porcentaje de financiación	5	5
	- Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto. - Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3 puntos. - Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.		5
3.C	Inversión en promoción	5	4
	-Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos. -Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos. -Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos. -Más del 10% del proyecto: 5 puntos.		4
4	Colectivos	20	20
	Juventud(15-20 años):20 puntos Tercera edad 15 pts Niños (3-14 años): 10 puntos		20

		Máximos	Objetivos ODS: Obtenidos	Deporte y medio ambiente
	Cruz Roja Española			88
	Puntos			
1.A	Trayectoria	10	10	
	- más de 5 años: 10 puntos.		10	
	- entre 4 y 5 años: 7 puntos.			
	- entre 1 y 3 años: 4 puntos.			
	- menos de 1 año: 2 puntos.			
1.B	Experiencia	10	10	
	- más de 5 proyectos: 10 puntos.		10	
	- entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos.			
	- entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos.			
	- ningún proyecto: 0 puntos.			
2	Calidad del proyecto	30	24	
	Objetivos claramente definidos: 10 puntos.		10	
	Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos		9	
	Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos.		5	
	Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.		5	
3.A	Viabilidad	20	15	
	- Solicitud del 100%: 0 puntos		0	
	- Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos.			
	- Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos.		15	
	- Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.			
3.B	Porcentaje de financiación	5	5	
	- Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto.			
	- Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3 puntos.			
	- Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.		5	
3.C	Inversión en promoción	5	4	
	-Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos.			
	-Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos.			
	-Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos.		4	
	-Más del 10% del proyecto: 5			

4	puntos. Colectivos Juventud(15-20 años):20 puntos Tercera edad 15 pts Niños (3-14 años): 10 puntos	20	20	20
1.A	Asociación Pro tercera edad Granadilla de Abona Puntos Trayectoria - más de 5 años: 10 puntos. - entre 4 y 5 años: 7 puntos. - entre 1 y 3 años: 4 puntos. - menos de 1 año: 2 puntos.	Máximos 10	Objetivos ODS: Obtenidos 10	Discapacida d 77
1.B	Experiencia - más de 5 proyectos: 10 puntos. - entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos. - entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos. - ningún proyecto: 0 puntos.	10	10	10
2	Calidad del proyecto Objetivos claramente definidos: 10 puntos. Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos. Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.	30	22	10 No relaciona la parte ambiental de la organica 7 5 la innovación sobre el reciclaje en la orgánica
3.A	Viabilidad - Solicitud del 100%: 0 puntos - Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos. - Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos. - Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.	20	15	0 15
3.B	Porcentaje de financiación - Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto. - Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3	5	5	

	puntos.				
	– Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.				5
3.C	Inversión en promoción	5			0
	–Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos.				0
	–Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos.				
	–Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos.				
	–Más del 10% del proyecto: 5 puntos.				
4	Colectivos	20			15
	Juventud(15-20 años):20 puntos				
	Tercera edad 15 pts				15
	Niños (3-14 años): 10 puntos				
					Deporte, discapacidad, cultura y medio ambiente
	Esmugran			Objetivos ODS:	
	Puntos	Máximos	Obtenidos		73
1.A	Trayectoria	10			10
	- más de 5 años: 10 puntos.				10
	- entre 4 y 5 años: 7 puntos.				
	- entre 1 y 3 años: 4 puntos.				
	- menos de 1 año: 2 puntos.				
1.B	Experiencia	10			0 no presenta
	- más de 5 proyectos: 10 puntos.				
	- entre 4 y 5 proyectos: 7 puntos.				
	- entre 1 y 3 proyectos : 4 puntos.				
	- ningún proyecto: 0 puntos.				
2	Calidad del proyecto	30			18
	Objetivos claramente definidos: 10 puntos.				10
	Adecuada concreción de las actividades a llevar a cabo:10 puntos				5
	Definición clara del colectivo o colectivos a los que se dirige el proyecto: 5 puntos.				3
	Innovación: Proyectos que se lleven a cabo por primera vez en el municipio de Granadilla de Abona o supongan una clara innovación sobre los ya desarrollados: 5 puntos.				
3.A	Viabilidad	20			20
	– Solicitud del 100%: 0 puntos				0
	– Solicitud entre el 70% y 99%: 10 puntos.				

	– Solicitud entre el 50% y el 69%: 15 puntos.		
	– Solicitud inferior al 50%: 20 puntos.		20
3.B	Porcentaje de financiación	5	5
	– Fuente de financiación garantizada hasta el 10%: 1 punto.		
	– Fuente de financiación garantizada del 11% al 30%: 3 puntos.		
	– Fuente de financiación garantizada del 31% o más: 5 puntos.		5
3.C	Inversión en promoción	5	0
	–Del 2 a 3% del proyecto: 2 puntos.		
	–Del 4 a 6% del proyecto: 3 puntos.		
	–Del 7 a 10% del proyecto: 4 puntos.		
	–Más del 10% del proyecto: 5 puntos.		
4	Colectivos	20	20
	Juventud(15-20 años):20 puntos		20
	Tercera edad 15 pts		
	Niños (3-14 años): 10 puntos		

El consejo, previa deliberación y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- aceptar la propuesta formulada por la gerencia con respecto a los proyectos presentados a la convocatoria de subvenciones para actividades o proyectos dentro del programa envases solidarios 2021, otorgándose subvención a las entidades señaladas por los importes especificados en dicha propuesta.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados y publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante."

Y para que así conste, a los efectos procedentes, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del presidente de la sociedad municipal, en Granadilla de Abona a la fecha de la firma del documento.

Vº Bº
El presidente

MANUEL ORTÍZ
CORREA - DNI
42072321P
2021.10.26
12:06:24 +01'00'

Fdo: D. Marcos José González Alonso
GONZALEZ ALONSO
MARCOS JOSE -
JOSE -
43783000Q

Firmado digitalmente por
GONZALEZ ALONSO
MARCOS JOSE -
43783000Q
Fecha:
2021.10.04
12:43:49 +01'00'